

FE DE ERRATAS

PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD ALIMENTARIA Y SU CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA (Nº EXPEDIENTE 13M/2016)

Se anula en el apartado G. Solvencia técnica, del cuadro anexo del pliego de cláusulas particulares, el apartado. i) Acreditación de que el contratista cumple con lo establecido en las normas de homologación de contratistas para la ejecución de obras de renovación y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA S.A. (EMASAGRA S.A.). Con el fin de ampliar las posibilidades de acceso a la licitación y no restringir ni limitar la competencia se retira el apartado anterior como criterio de solvencia técnica.